FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD

DECANATURA

RESOLUCIÓN No. 053 DE 2020

"Por medio de la cual se declara electo un docente para ocupar el cargo de Director de Departamento de la Facultad de Ciencias para la Salud"

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Artículo 93, del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018 (Estatuto Electoral), emanado del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 047 de 2017, emanado del Consejo Superior, "por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas", establece en su artículo 3° que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución, serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, en su artículo 79 establece: "La Convocatoria para la elección de los directores de departamento será realizada por el decano de la facultad a la que se encuentre adscrito el departamento correspondiente".

Que la Decana de la Facultad de Ciencias para la Salud realizó convocatoria mediante Resolución 024 de 2020, aclarada mediante Resolución 029 de 2020, por medio de la cual se invitó "a todas las personas que aspiren ocupar el cargo público de Director de Departamento de la Facultad de Ciencias para la Salud", de los Departamentos Básico Clínico y Clínico, ante la renuncia de los titulares en los respectivos cargos.

Que en la Resolución antes citada se realizó citación a los colectivos docentes respectivos, como sigue:

DEPARTAMENTO	FECHA Y HORA
Básico Clínico	20 de Febrero de 2020, a las 3 de la tarde.
Clínico	21 de Febrero de 2020, a las 7 de la mañana.

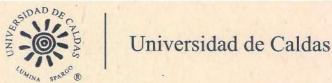
Que en el marco de lo anterior, en la sesión del colectivo docente del Departamento Clínico, una vez verificado el quorum en los términos del Estatuto Electoral y la misma Resolución 024 de 2020, se presentó postulación del docente escalafonado César Augusto Restrepo Valencia, una vez constatado el cumplimiento de requisitos, se procedió con el proceso de votación secreta, con el resultado favorable para el postulado, tal como consta en Acta











levantada y aprobada por el respectivo Colectivo Docente, misma que hace parte de la presente Resolución.

Que en virtud de lo anterior y, en los términos del Estatuto Electoral, artículo 93, se debe proceder a declarar electo al docente César Augusto Restrepo Valencia, para el Cargo de Director del Departamento Clínico.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Declarar Electo* al docente César Augusto Restrepo Valencia, para el Cargo de Director del Departamento Clínico, adscrito a la Facultad de Ciencias para la Salud, por las razones expuestas y conforme lo consignado en Acta del Colectivo Docente respectivo.

PARÁGRAFO: En los términos del Acuerdo 047 de 2017, del Consejo Superior, artículo 36, el nombramiento del director de departamento se realizará por un período de dos (2) años, contados a partir del momento de su posesión, mismo que será prorrogable por dos (2) años más; en todo caso, el rector podrá removerlo por razones de conveniencia institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto ante esta Decanatura, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 28 días del mes de Febrero de 2020.

CLAUDIA PATRICIA JARAMILLO ÁNGEL

Decana







FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD

DEPARTAMENTO CLÍNICO

REUNIÓN DEL COLECTIVO DOCENTE ELECCIÓN DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACTA 03/2020

FECHA: Manizales, Febrero 21 de 2020

HORA: 7 am LUGAR: aula 402

ASISTENTES	TIPO DE VINCULACIÓN	
CLAUDIA PATRICIA JARAMILLO ÁNGEL	Decana	
FABIO ANTONIO GALEANO RÍOS	Docente de Planta	
GILBERTO NICOLAS MANJARRES IGLESIAS	Docente de Planta	
GLORIA ESPERANZA GARCÍA QUINTERO	Docente de Planta	
MARIO SANTACOLOMA OSORIO	Docente de Planta	
FELIPE MARULANDA MEJÍA	Docente de Planta	
JOSE FERNANDO GÓMEZ MONTES	Docente de Planta	
JAIRO ALBERTO CERÓN Y CERÓN	Docente de Planta	
RICARDO DÍAZ CABEZAS	Docente de Planta	
CÉSAR AUGUSTO RESTREPO VALENCIA	Docente de Planta	
CÁNDIDA ROSA CASTAÑEDA VALENCIA	Docente de Planta	
LUZ ÁNGELA CORREA RAMÍREZ	Docente de Planta	
JULIAN HERNANDO SALGADO H.	Docente Especial	
CARLOS DARIO AGUILAR	Docente Ocasional	
JUAN CARLOS VELASQUEZ CASTAÑO	Docente Ocasional	
BIBIANA HURTADO MONTES	Docente Ocasional	
JOHN ÉDISON CÁRDENAS GALVIS	Docente Ocasional	
JOSE LUIS MORA RODRIGUEZ	Docente Ocasional	
JOHAN SEBASTIAN VILLADA GOMEZ	Docente Ocasional	

AUSENTES	TIPO DE VINCULACIÓN	
ÁNGELA MARÍA BENJUMEA SALGADO	Docente de Planta –	

	comisión de estudios-
DORA INES MOLINA DE SALAZAR	Docente de Planta
PEDRO FELIPE JARAMILLO AYERBE	Docente de Planta
CARMEN LUCÍA CURCIO BORRERO	Docente de Planta
FERNANDO IVAN GONZALEZ G.	Docente Especial
JULIA INES MESA	Docente Especial
DARIO ARTURO DE LA PORTILLA	Docente Ocasional
FABIO MAURICIO SÁNCHEZ CANO	Docente Ocasional
NELSON CANO LÓPEZ	Docente Ocasional
JHON JAIRO DUQUE RESTREPO	Docente Ocasional
LUCIA VAN DEN ENDEN MEDINA	Docente Ocasional
ANA MARÍA HOYOS ZULUAGA	Docente Ocasional
MARIA EUGENIA ARIAS	Docente Ocasional
YURANY VALENCIA PALACIOS	Docente Ocasional
JESUS ANTONIO RODRIGUEZ RENGIFO	Docente Ocasional
CARLOS ARTURO HOYOS PEREZ	Docente Ocasional

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quorum y aprobación orden del día.
- 2. Referenciación normativa y procedimental para elección de Director de Departamento.
- Postulación al cargo de Director de Departamento y verificación de cumplimiento de requisitos
 - a. Docentes de Planta.
 - b. Docentes Ocasionales
- 4. Votación secreta
- 5. Conteo de Votos y cierre de elección.

DESARROLLO

1. Verificación del Quorum y Aprobación orden del día.

Siendo las 7:39 a.m. se da inicio a la sesión convocada por la Decana de la Facultad de Ciencias para la Salud, Dra. Claudia Patricia Jaramillo Ángel, en cumplimiento del artículo 87 del Acuerdo 049 de 2018 (Estatuto Electoral), y para la validez de las decisiones que se van a tomar es necesario contar con la mitad más uno de los integrantes del censo electoral, que para el caso de la elección de los Directores de Departamento, corresponde a los docentes de planta, especiales y Ocasionales del Departamento respectivo (Estatuto Electoral, artículo 84). En tal sentido el Departamento cuenta con la siguiente cantidad de docentes vinculados:

Docentes de Carrera (Planta): 15

Docentes Especiales 3

Docentes Ocasionales 16

De los anteriores se tiene presencia de 18 docentes entre planta, especiales y ocasionales, según el listado adjunto a la presente acta, con lo que se confirma el quorum necesario para deliberar y decidir en los términos antes señalados. En cuanto al orden del día, se decide avalarlo por unanimidad.

2. Referenciación normativa y procedimental para elección de Director de Departamento.

Se procede a contextualizar a los miembros del colectivo sobre la normativa aplicable al proceso de elección de Director de Departamento, dando lectura a los artículos pertinentes de los Acuerdos 047 de 2017 y 049 de 2018 emanados del Consejo Superior, así como las Resoluciones No. 024 y 029 del 2020 expedida por la Decana de la Facultad de Ciencias para la Salud. Dando espacio a la realización de claridades respecto de las mismas. Una vez superado lo anterior, los miembros del colectivo docente manifiestan comprender la reglamentación y la dinámica propia que se llevará a cabo. Se advierte igualmente que la convocatoria se encuentra publicada en la página web de la Universidad de Caldas.

3. Postulación al cargo de Director de Departamento y verificación de cumplimiento de requisitos.

En los términos del Estatuto General, artículo 34 se han determinado los siguientes requisitos para ser director de departamento:

ARTÍCULO 34. CALIDADES. Para ocupar la dirección de un departamento se requiere ser docente escalafonado de la Universidad.

PARÁGRAFO 1. Únicamente en los casos en que no se cuente con un docente escalafonado para la Dirección de Departamento, podrá designarse un docente ocasional

Y, a su turno, el Estatuto Electoral señala que la postulación se realizará sin formalidad en la presente sesión (Artículo 87). Frente al orden de postulación, primero se abrirá el espacio para la postulación de los docentes de carrera (planta) y, sólo en caso que no se tengan candidatos con esta calidad, se procederá con la postulación de docentes Ocasionales.

- a. Docentes de Planta.- Se da apertura a la postulación de candidatos docentes de carrera del departamento, con la postulación por parte de los docentes para el profesor CÉSAR AUGUSTO RESTREPO VALENCIA, quien decide aceptarla. Así mismo, la Decana de la Facultad verifica el cumplimiento de requisitos por parte del candidato, encontrándolos ajustados a la normativa.
- b. Docentes Ocasionales.- en los términos del Estatuto General, parágrafo 1, artículo 34, no se considera postulación para estos docentes, en tanto se tiene candidato docente de planta.

4. Votación secreta

Se procede a realizar la votación, para lo que se entrega a cada miembro del colectivo docente el siguiente formato, para su diligenciamiento y depósito en la urna, la que previamente ha sido exhibida y verificada por los partícipes de la reunión y se encuentra totalmente vacía:

UNIVERSIDAD DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO CLÍNICO

NOMBRE CANDIDATO DE SU ELECCIÓN	VOTO EN BLANCO
,	

Siendo las 7:48 de la mañana se efectúa el cierre de la urna y se solicita a los docentes que de manera secreta realicen el diligenciamiento del formato y lo depositen en la misma.

5. Conteo de Votos y cierre de elección

Siendo las 7:50 de la mañana se da apertura a la urna y se procede con el conteo de votos por parte de la Decana, con el apoyo del docente Gilberto Manjarres así:

Total votos: 18

Votos válidos (debidamente diligenciados): 18

Votos Nulos (marcar más de una opción): 0 (cero)

Votos no marcados: 0 (cero)

Votos Candidato CÉSAR AUGUSTO RESTREPO VALENCIA: 17

Votos en Blanco: 1

El resultado anterior es anunciado por la señora Decana para conocimiento de todos los asistentes a la presente sesión, agradeciendo la participación a los docentes, así como al candidato CÉSAR AUGUSTO RESTREPO VALENCIA, por su compromiso con la institución, la Facultad y el Departamento. Así mismo, agradece a la Docente Ángela María Benjumea, por sus aportes en el desarrollo de la Facultad, en su rol como Directora de Departamento.

Sin otro tema en particular a abordar, se realiza el cierre de la sesión siendo las 8:01 de la mañana.

La presente acta fue leída y avalada por los participantes de la sesión, por lo cual firman la misma.

CLAUDIA PATRICIA JARAMILLO ÁNGEL
FABIO ANTONIO GALEANO RÍOS

GILBERTO NICOLAS MANJARRES IGLESIAS	
GLORIA ESPERANZA GARCÍA QUINTERO	6/anylerun g
MARIO SANTACOLOMA OSORIO	Tertailons
FELIPE MARULANDA MEJÍA	w/w.
JOSE FERNANDO GÓMEZ MONTES	Mou
JAIRO ALBERTO CERÓN Y CERÓN	Deceros
RICARDO DÍAZ CABEZAS	Aver 7
CÉSAR AUGUSTO RESTREPO VALENCIA	Chap
CÁNDIDA ROSA CASTAÑEDA VALENCIA	(auo/12
LUZ ÁNGELA CORREA RAMÍREZ	Lun Gryela Correa d
JULIAN HERNANDO SALGADO H.	July
CARLOS DARIO AGUILAR	Agulap
JUAN CARLOS VELASQUEZ CASTAÑO	1 Mich
BIBIANA HURTADO MONTES	Han
JOHN ÉDISON CÁRDENAS GALVIS	John & Cordenas
JOSE LUIS MORA RODRIGUEZ	AL AL
JOHAN SEBASTIAN VILLADA GOMEZ	Total St. Mala 6